

RESOLUCIÓN N° . 0745 .
NEUQUÉN, 23 NOV 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 9167-M-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1629/2023 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente José Daniel SOTO, D.N.I. N° 20.292.533, L.P. N° 5980, Clase 1969, Categoría 24 de Revista, Planta Permanente, Grupo 01, ocurrido el día 26 de octubre de 2023 a las 11:26 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 39, Tomo 3D del año 2023;

Que el agente SOTO prestaba servicios en la División Turno Mañana, de la Dirección de Control de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas;

Que mediante Dictamen N° 191/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Gestión Legal y Regales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0745 - 23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las cero (00) horas ----- del día 26 de octubre de 2023, al agente José Daniel SOTO, D.N.I. N° 20.292.533, L.P. N° 5980, Clase 1969, Categoría 24 de Revista, Planta Permanente, Grupo 01, que prestaba servicios en la División Turno Mañana, de la Dirección de Control de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Justicia
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén